

JAIME VERGE ORTIZ*Declaración de insolvencia*

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 96/08 a instancia de Jessica Díaz Devesa contra Jaime Verge Ortiz en el cual se ha dictado con fecha 18 de noviembre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 12.736,29 euros de principal, más 1.273,63 euros de intereses provisionales y 1.273,63 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 18 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.—68.209.

JULIO CASADO MANGAS**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
MAR-SAL, C. B.***Declaración de insolvencia*

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca.

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 98/08, seguido a instancia de Isabel Fernández García, se ha dictado auto de fecha 18 de noviembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Construcciones y Reformas Mar-Sal C.B. y Julio Casado Mangas con DNI n.º 7813081 en situación de insolvencia por importe de 1.551,55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 18 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—68.135.

JUNDAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de Insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1257/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Francisco Estivill Jornet contra «Jundal, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veinte de noviembre de dos mil ocho, por el que se declara a Jundal, Sociedad Anónima en situación de insolvencia parcial por importe de 525,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 20 de noviembre de 2008.—68.310.

**KONSERTEL DONOSTI,
SOCIEDAD LIMITADA
INICIATIVAS KONSERTEL,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los autos 432/08, ejecución 25/08, seguida contra los deudores «Konsertel Donosti, S.L.» y «Iniciativas Konsertel, S.L.», con domicilio ambas en Paseo de Francia, 7- 1.º izq., de Donostia-San Sebastián,

se ha dictado el auto de fecha 18 de noviembre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 2.660,33 euros de principal y de 500,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 18 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—68.213.

LACABLOCK, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla, hago saber:

Que por resolución de 1 de septiembre de 2008 recaída en los autos 838/2007, Expediente de Ejecución 62/2008, ha sido declarado en situación de Insolvencia con carácter provisional al ejecutado Lacablock Sociedad Limitada, por un importe de 4.346.53 euros de principal mas 434.65 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y 1.250 para costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, María José de Góngora Macías.—68.148.

LAMHARTI MUSTAPHA*Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes Sánchez Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 39/08 instruido a instancia de don Omar Ajban contra «Lamharti Mustapha» se ha dictado Auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, del ejecutado por el importe de 678,22 euros.

Granollers, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.353.

LEÓN-FAURA CONSTRUCCIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 410/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tabet Miloud y Jesús Leal Orihuela, se ha dictado auto de fecha 13/11/08 por el que se declara a la ejecutada «León-Faura Construcciones, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 35.183,41 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—68.216.

LIMPIEZAS DESIREE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 84-08 seguida en este Juzgado a instancia de Yolanda Correa Rodas, sobre recla-

mación de cantidad, se ha dictado con fecha 29-09-08, resolución por la que se declara a la entidad Limpiezas Desiree S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.059,89 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—68.288.

LIMPIEZAS DESIREE, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 87-08 seguida en este Juzgado a instancia de María Antonia Felipe Collado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 29-09-08, resolución por la que se declara a la entidad Limpiezas Desiree, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 759,97 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 24 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—68.290.

LOMAS DE AGUA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****LAJOYA SUITES, S. L.****PALMERAL DE AGUAMARGA, S. L.****AGRÍCOLAS DE AGUAMARGA, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

Se hace público que la Junta General y Universal de Lomas de Agua, S.L. celebrada el 14 de octubre de 2008, aprobó por unanimidad la escisión parcial, a favor de las siguientes entidades beneficiarias de nueva creación: Lajoya Suites, S.L.; Palmeral de Aguamarga, S.L. y Agrícolas de Aguamarga, S.L.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión parcial hasta que se les garanticen sus créditos.

Agua Amarga, término municipal de Níjar, a 19 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Dirk Francisco Lezcano Macherey.—68.937. y 3.ª 3-12-2008

LOWEN KRONE, S. A.*Declaración de insolvencia*

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 84/07 y acumulada 59/08, seguido a Manuel Jesús González y otros, se ha dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Lowen Krone S.A en situación de insolvencia por importe de 33.261,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.